



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia, Quindío, 26 julio de 2022

Proceso:	Ejecutivo hipotecario
Demandante:	José Hernando Romero Serrano
Demandados:	Blanca Alexandra Rojas Montes Amparo Quiceno Cardona
Radicado:	630013103002-2018-00150-00
Asunto:	Traslado

Por el término de 10 días, se corre traslado a las partes de los docs. 20 a 21 del expediente digital, allegados por la secuestre Gloria Inés Hernández Trujillo, que dan cuenta de la entrega definitiva de los inmuebles que tenía bajo su administración, para que manifiesten lo que consideren.

Para consultar dicha documentación, deberá elevar petición del expediente digital al correo electrónico que se señala en el pie de página.

Vencido dicho término, por secretaria, vuelvan las diligencias al Despacho para decidir lo concerniente a la fijación de honorarios definitivos de la auxiliar de la justicia.

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Firmado Por:
Hilian Edilson Ovalle Celis
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7d9c78660c01985a16afc4b52907d01f1b1d0fe3af3808914663ff9c9691620e**

Documento generado en 26/07/2022 08:30:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>